

Beneficio 06	<b>Prima por Titularidad</b>
Aplicación	Para las trabajadoras y trabajadores docentes activos ordinarios.
Fórmula de cálculo	<p>Montos de la prima: a partir del 01-01-2015</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular y auxiliar docente V a dedicación exclusiva: Bs. 240,00;</li> <li>• Titular y auxiliar docente V a tiempo completo: Bs. 180,00.</li> </ul> <p style="text-align: center;"> <math display="block">\text{Prima por Titularidad} = \text{Monto de la prima} \times \text{Años de servicio en la categoría}</math> </p>
Requerimientos	Trabajadoras y trabajadores docentes ordinarios y de investigación en las categorías de titular y auxiliar docente V a dedicación exclusiva o a tiempo completo, a partir de 01 año de antigüedad.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta prima tiene carácter salarial.</li> <li>• Para el disfrute de la prima deberá ser consignado a la oficina de RRHH de las IEU el título universitario debidamente registrado de TSU, licenciado o equivalente y post grado.</li> <li>• El pago se hará efectivo a partir de la fecha de consignación del mencionado título.</li> <li>• Esta prima sustituye a todas las primas por antigüedad, titularidad o carácter similar que sean pagadas en las instituciones de educación universitaria.</li> <li>• Para realizar el pago correspondiente a los meses de enero a septiembre deberá calcularse estableciendo la diferencia entre lo señalado en la fórmula de cálculo menos lo pagado.</li> </ul>
Anexo	No aplica.